SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática Administración de Análisis de Procesos

SAT

326-SAT-VI-D.- 37475

México, D.F., a 27 de junio de 2003.

Usuarios de Comercio Exterior
P R E S E N T E.

Con base en el artículo 17 de la Ley aduanera en la que se especifica que las personas que presten sus servicios o que realicen actividades dentro de los recintos fiscales o fiscalizados deberán portar los gafetes u otros distintivos que los identifiquen y la Regla 2.13.3. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior que en segundo párrafo aclara que los gafetes de identificación, se deberán presentar ante la aduana correspondiente para su oficialización y firma del administrador de la aduana, mismos que tendrán que estar vigentes y portarse en lugar visible durante el tiempo en que las personas que los porten permanezcan en los recintos fiscales o fiscalizados. Dichos gafetes no podrán tener una vigencia mayor de un año.

La Administración Central de Informática les informa que ya se está liberando a nivel nacional el sistema SCAAA Local el cual permitirá a la aduana un correcto registro de los Gafetes asignados a cada una de las personas que prestan sus servicios o realizan actividades dentro de los recintos fiscales o fiscalizados.

Uno de los requisitos para el registro es contar con la CURP de las personas que utilizarán el gafete, por lo que esta Administración le solicita presentar dicho documento a la Aduana correspondiente.

Cabe señalar que una vez registrados en dicho sistema serán requeridos para la captura de su huella digital, lo que permitirá a los sistemas listados a continuación, para liberarse, tener un control estricto de las personas autorizadas por el Agente o Apoderado Aduanal para auxiliarlo en los trámites de todos los actos del despacho, por lo que de no realizarse dicho registro, no podrán hacer los actos mencionados.

Selección Aleatoria M3,
Reconocimiento M3,
SIRESI M3
Muestras M3

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
El Administrador Central

Ing. Jorge Montoya Castro

JMC/MMGF/AMS